

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS

INFORME ANUAL SOBRE DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DICTADOS POR EL PLENO DE LA COMISIÓN



Nombre del Sujeto Obligado:
 Período que comprende el Informe:

| |
|---|
| Instituto Municipal de las Mujeres Regias |
| 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 |

DIFICULTADES OBSERVADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL Y EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

| OPERATIVAS | ADMINISTRATIVAS | NORMATIVAS | OTRAS |
|--|--|--|--|
| 1.- No se generó información en el periodo | 1.- No se generó información en el periodo | 1.- No se generó información en el periodo | 1.- No se generó información en el periodo |
| 2.- | 2.- | 2.- | 2.- |
| 3.- | 3.- | 3.- | 3.- |
| 4.- | 4.- | 4.- | 4.- |
| 5.- | 5.- | 5.- | 5.- |

Como se establece en el presente formato, las dificultades a ser evaluadas pueden clasificarse como:

- OPERATIVAS:** Toda circunstancia que limite o impida las gestiones en favor de la transparencia y el acceso a la información pública, así como las consultas de datos personales y su corrección. Por ejemplo: la inasistencia de recursos materiales y humanos.
- ADMINISTRATIVAS:** Toda situación inherente a la organización interna del Sujeto Obligado que limite o impida atender en tiempo y forma las demandas del público en materia de transparencia, acceso a la información pública y consultas o corrección de datos personales.
- NORMATIVAS:** Toda condición relativa al marco legal que limite o impida fomentar la transparencia, el acceso a la información pública. Por ejemplo, modificaciones de algunas concepciones jurídicas de uso común.
- OTRAS:** Toda situación de omisión, negligencia o condición ajena a la operación, administración o normatividad presente en la atención de las solicitudes de información que limite o impida su resolución en tiempo y forma.

Firmas del Comité de Transparencia


 Secretario Técnico
 Jonathan Guadalupe Gutiérrez Navarro


 Presidente
 Ailee Nochemi Cantú Rendón


 Vocal
 Gloria Elizabeth Rangel Guzmán